Sesiones: la situación en la República Popular Democrática de Corea

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7353 22 de diciembre de 2014	Carta de fecha 5 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes ante las Naciones Unidas de Australia, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea y Rwanda (S/2014/872)	Informe de la comisión de investigación del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (S/2014/276, anexo)		Subsecretario General de Asuntos Políticos, Subsecretario General de Derechos Humanos	Todos los miembros del Consejo, los dos Subsecretarios Generales	Aprobación del orden del día 11-2-2 ^a
S/PV.7575, 10 de diciembre de 2015	Carta de fecha 3 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes ante las Naciones Unidas de Chile, España, los Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2015/931)		Japón, República de Corea	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	Aprobación del orden del día 9-4-2 ^b

^a A favor: Argentina, Australia, Chile, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea, Rwanda; en contra: China, Federación de Rusia; abstenciones: Chad, Nigeria.

Europa

19. La situación en Chipre

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones, incluidas tres sesiones privadas con los países que aportaban contingentes, y aprobó cuatro resoluciones sobre la situación en Chipre. En sus deliberaciones, el Consejo se centró en los diversos acontecimientos políticos ocurridos en Chipre, en particular en la relevante función y el mandato de la Fuerza de las Naciones

Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)⁶¹. Además, el Consejo siguió prestando apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General, a sus esfuerzos por ayudar a las partes en el

58 17-03714

^b A favor: Chile, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido; en contra: Angola, China, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de); abstenciones: Chad, Nigeria.

⁶¹ Para obtener más información sobre el mandato de la UNFICYP, véase la parte X, secc. I, "Operaciones de mantenimiento de la paz".

proceso de negociación y al nombramiento de un nuevo Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y un nuevo Comandante de la Fuerza de la UNFICYP. El Consejo también acogió con beneplácito la reanudación de las negociaciones y la declaración conjunta aprobada por los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas el 11 de febrero de 2014, y alentó a ambas partes a que siguieran colaborando con la UNFICYP para llegar a una solución global.

El Consejo prorrogó el mandato de la UNFICYP en cuatro ocasiones⁶², la última vez hasta el 31 de enero de 2016, de conformidad con las recomendaciones pertinentes incluidas en los informes del Secretario General⁶³.

Sesiones: la situación en Chipre

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7097 (privada), 21 de enero de 2014				Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	Representante Especial	
S/PV.7106, 30 de enero de 2014	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/781)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y el Reino Unido (S/2014/60)				Resolución 2135 (2014) 15-0-0
S/PV.7223 (privada), 23 de julio de 2014				Representante Especial del Secretario General	Representante Especial	
S/PV.7229, 30 de julio de 2014	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2014/461)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido (S/2014/536)				Resolución 2168 (2014) 15-0-0
S/PV.7363 (privada), 21 de enero de 2015				Representante Especial del Secretario General	Representante Especial	
S/PV.7370, 29 de enero de 2015	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/17)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido y los Estados Unidos (S/2015/60)			Tres miembros del Consejo (España, Federación de Rusia, Francia)	Resolución 2197 (2015) 15-0-0
S/PV.7486 (privada), 16 de julio de 2015				Representante Especial del Secretario General	Representante Especial	

17-03714 59

⁶² Resoluciones 2135 (2014), 2168 (2014), 2197 (2015) y 2234 (2015).

⁶³ Véanse S/2013/781, S/2014/461, S/2015/17 y S/2015/517.

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7496, 29 de julio de 2015	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/517)	Proyecto de resolución presentado por Angola, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Lituania, Nueva Zelandia y el Reino Unido (S/2015/564)				Resolución 2234 (2015) 15-0-0

^a La Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Nicosia.

20. Temas relacionados con la situación en la ex Yugoslavia

A. La situación en Bosnia y Herzegovina

En 2014 y 2015, el Consejo de Seguridad celebró seis sesiones sobre la situación en Bosnia y Herzegovina y aprobó dos resoluciones. El Alto Representante informó al Consejo en cuatro ocasiones sobre los acontecimientos abarcados en sus últimos informes. El Consejo prorrogó en dos ocasiones, por sendos períodos de 12 meses, la autorización para la fuerza multinacional de estabilización (Fuerza de la Unión Europea – EUFOR) y la presencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el país, incluida la autorización para que los Estados Miembros participantes adoptaran todas las medidas

necesarias para prestar asistencia a ambas organizaciones en el cumplimiento de sus misiones⁶⁴. En su 7481^a sesión, celebrada el 8 de julio de 2015, tras una votación, el Consejo no aprobó un proyecto de resolución sobre el tema⁶⁵.

Sesiones: la situación en Bosnia y Herzegovina

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7176, 15 de mayo de 2014	Carta de fecha 2 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/314)		Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia	Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7307, 11 de noviembre de 2014	Carta de fecha 30 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/777)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, Francia, Lituania, Luxemburgo y el Reino Unido (S/2014/794)	Bosnia y Herzegovina		Tres miembros del Consejo (China, Federación de Rusia)	Resolución 2183 (2014) 14-0-1 ^a (aprobada en virtud del Capítulo VII)

60 17-03714

Resoluciones 2183 (2014) y 2247 (2015). Para obtener más información sobre el mandato de la EUFOR, véase la parte VIII, secc. III, "Operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por acuerdos regionales".

⁶⁵ S/2015/508.